



# ¿QUÉ ES UNA MARCA?

NIPO: 088-18-012-8

Una marca es un **título de Propiedad Industrial** que da a su titular el derecho a actuar frente a terceros que **copien, falsifiquen, fabriquen, importen, o vendan** los productos o servicios cubiertos por dicha marca, sin su consentimiento.

Las marcas pueden ser:

- 📍 **Denominativas:** compuestas por palabras o combinaciones de palabras.
- 📍 **Gráficas:** símbolos gráficos, logotipos, dibujos, etc.
- 📍 **Mixtas:** la combinación de elementos denominativos y gráficos.
- 📍 **Tridimensionales:** los envases y envoltorios, la forma del producto, etc.
- 📍 **Sonoras:** Siempre que dichos sonidos en que consista la marca puedan ser representados.

La marca es un signo distintivo que identifica en el mercado los productos o servicios de una empresa y los diferencia de los de sus competidores. Otro tipo de signo distintivo es el **nombre comercial** que identifica a una empresa en el tráfico mercantil y que sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.

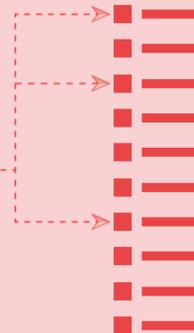


# ¿QUÉ PUEDE PROTEGERSE CON UNA MARCA?



Una marca puede proteger **productos y/o servicios**.

Al solicitar una marca, hay que elegir una o varias "clases" en base a la llamada **Clasificación de Niza**, que establece 34 clases distintas para productos, y 11 clases diferentes para protección de servicios.



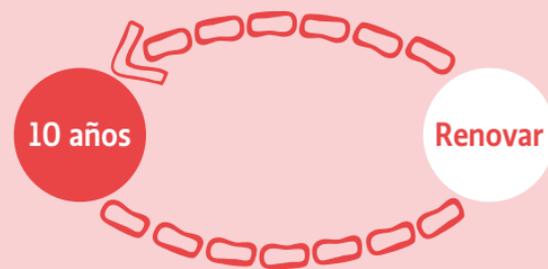
NIPO: 088-18-012-8



# ¿CUÁNTO DURA UNA MARCA ESPAÑOLA?



Las marcas se conceden por periodos de **10 años** desde su solicitud y pueden prorrogarse **indefinidamente siempre que se renueven**. Si no se produce el pago de la renovación, la marca deja de tener validez.



NIPO: 088-18-012-8



# ¿CUÁNTO CUESTA SOLICITAR UNA MARCA Y CÓMO SE HACE EL REGISTRO?

NIPO: 088-18-012-8

El coste de una marca depende del número de “clases” que se soliciten; cuantas más clases se pidan, más caro resulta. En España, la tasa oficial de solicitud de marca es alrededor de 150€ para la primera clase.

El registro se puede hacer bien presencialmente en la **Oficina Española de Patentes y Marcas**, en los **Centros Regionales de Información en Propiedad Industrial** o en las oficinas de correos; bien por **Sede Electrónica** obteniendo en este caso un descuento del 15%.

Antes de presentar la solicitud de marca conviene buscar posibles **anterioridades** en las **bases de datos gratuitas** en **www.oepm.es** para saber si ya existen otras marcas iguales o muy parecidas que podrían suponer un impedimento a la concesión de la marca.



# ¿DÓNDE TIENE VALIDEZ LA MARCA ESPAÑOLA?



La validez de una marca española queda **limitada al territorio** nacional. Se puede extender la protección internacionalmente mediante dos vías:

- 📍 **Marca de la Unión Europea** consiguiendo protección en sus Estados miembros. La marca nacional de un Estado miembro puede impedir que se conceda la marca de la UE.
- 📍 **Marca internacional** con la que se podría conseguir la protección hasta en los 116 Estados miembros del **Sistema de Madrid**. Para solicitar una marca internacional es necesario disponer de una marca nacional o de una marca de la UE.

NIPO: 088-18-012-8